



Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda

Nota UCPyPFE N° 1068
BUENOS AIRES, 25 OCT. 2016

Ref.: Contrato de Préstamo BID N° 2929/OC-AR – Programa de Inversiones Municipales – LPN N° 01/2016 “Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales de Santo Tomé – Pcia. de Corrientes”

NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N° 3

Atento las consultas efectuada por interesados en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las mismas y sus correspondientes respuestas:

Consulta N° 1:

“MOVILIZACIÓN DE OBRA:

Folios 193 y 194

En el “...ÍTEM N° 25. Movilización de obra... b) Forma de ejecutar los trabajos... El contratista pondrá a disposición de la inspección...a) Un (1) vehículo tipo utilitario o furgón, 0 km...” Podrían especificar el tipo de utilitario. En caso de ser una pick up, si es doble cabina o simple y el tipo de tracción. Si es furgón que tamaño sería Además, hasta cuando se deberá hacer la provisión del equipo, por ejemplo hasta la recepción provisoria o la definitiva. Respecto al combustible, de cuantos litros será la provisión mensual.

“...b) Instrumental topográfico y elementos de medición...” cuáles son las características mínimas de los niveles ópticos y estación totales.

“...c) El contratista deberá suministrar por su cuenta el local o locales con su mobiliario, para instalar oficinas del Inspector de Obras, de capacidad suficiente para que la inspección pueda desarrollar en ella su actividad...”. ¿Se puede proveer una casilla para la instalación de la Oficina? ¿Qué cantidad de mobiliario se deberá proveer? ¿El mobiliario incluye equipo de computación? ¿Los servicios incluyen Acondicionadores de Aire y Baño instalado?

“...Donde existan líneas públicas de teléfono; el Contratista estará Obligado a instalar un aparato telefónico para uso exclusivo del Inspector de Obra...” ¿Puede ser reemplazado por telefonía celular?.....”

Respuesta:

a) Dicho vehículo deberá ser una pick up doble cabina de simple tracción de más de 100 CV y deberá estar a disposición de la Inspección hasta su recepción Definitiva.

Deberá preverse proveer 500lts mensuales de combustibles.

Estará a su cargo todos los gastos que represente el uso y el mantenimiento del vehículo, esto incluye seguros, combustibles (quinientos litros mensuales), lubricantes, neumáticos, reparaciones, alquiler de estacionamiento y peajes, si correspondieren en ocasión del servicio, etc y deberá asegurar su reemplazo cuando por cualquier razón el vehículo quede provisoriamente o definitivamente fuera de servicio



*Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda*

b) Respecto al Instrumental Topográfico y elementos de Medición se establece lo siguiente:
El Contratista, para uso general de la Inspección, deberá proveer los siguientes elementos mínimos:
Debe constar con una Estación Total con precisión de 5 pulgadas, niveles automáticos con lentes de 32 x, ambas cosas con certificado de calibración emitidos por laboratorio con certificación ISO o INTI, miras milimetradas y cintas de 50 metros.

c) 1.5.1 OFICINAS PARA LA INSPECCION

Las comodidades para la Inspección serán: dos oficinas de 6,00m x 4,00m; con los servicios correspondientes, incluyendo un anafe de 2 hornallas a gas, y heladera eléctrica. Las paredes y techos de las oficinas serán de cualquier material que a juicio de la Inspección asegure la aislación, resistencia y durabilidad adecuada al servicio y tiempo de uso al que están destinadas. Los contrapisos serán de hormigón y los pisos de mosaicos o de material cerámico o vinílico. Tendrán ventanas de 1,20m x 1,00m con persianas y cortinas de enrollar, en cantidad suficiente que aseguren una adecuada iluminación natural.

En cada oficina se instalará un aparato de aire acondicionado de capacidad adecuada a las dimensiones del local, al clima de la zona y a la aislación que se adopte para paredes y techos.

Los sanitarios contarán con agua caliente provista mediante calefón o termotanque a gas o eléctrico.

Los locales contarán con instalación eléctrica suficiente para iluminación y tomas en relación a las dimensiones de los mismos.

En cada oficina se instalarán dos escritorios de 0,80m x 1,20m, con tres cajones cada uno, ocho sillas con mecanismos deslizables tipo mecanógrafo, un fichero y armarios de madera de 1,50x 2,00x 0,50 con estantes, todos con puertas y cerraduras.

LABORATORIOS DE ENSAYO

El Contratista deberá suministrar por su exclusiva cuenta un laboratorio de campaña. Este laboratorio estará provisto de los equipos y elementos que sean necesarios para efectuar los ensayos que se citan en las especificaciones de proyecto. Estos elementos y equipos serán provistos según las necesidades de la obra, reponiendo los que se rompan o no sean utilizables, cuando lo disponga la Inspección.

El Contratista deberá tener en el laboratorio de la obra un laboratorista y dos ayudantes de laboratorio. Estos estarán en funciones hasta la terminación de las obras y efectuarán todos los ensayos previos necesarios para solicitar la aprobación de los trabajos ejecutados como asimismo aquellos que ordenare la Inspección.

El local destinado para el laboratorio será suministrado por el Contratista y tendrá las dimensiones necesarios para el desarrollo de las actividades a las que está destinado. Tendrá las mesadas de trabajo, mesadas de apoyo, de equipos, de instrumental, piletas, piletones escritorios, sillas, banco de laboratorio, estantes, archivos, armarios, etc., en cantidad suficiente de manera de no entorpecer el trabajo a desarrollar en el mismo.

Tendrá instalación eléctrica, agua corriente fría y caliente, instalación de gas y los correspondientes desagües, dimensionados de acuerdo a las tareas previstas.

Los gastos de mantenimiento, limpieza, electricidad y combustible serán por cuenta del Contratista.

El mobiliario es el detallado en los párrafos anteriores, y se debe incorporar 2 equipos actualizados de computación e impresoras adecuadas al sistema que se utiliza actualmente. Además se instalar equipos de aire acondicionado acorde a las medidas de las superficies de los locales de Inspección. Referentes a los sanitarios es según los descriptos en los párrafos anteriores.

Respecto del tema "telefonía", para el Inspector de Obra y sus auxiliares se autorizan a reemplazar por telefonía celular. Asimismo el Contratista se hará cargo de quinientos (500) minutos de consumo mensual por cada una de los aparatos y de las reparaciones y accesorios del equipo celular móvil.



Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda

Consulta N° 2:

"...REPARACIÓN DE VEREDAS Y CALLES"

En que ítem o de qué forma deberíamos considerar la reparación de la Veredas y calles que deberán demolerse para la instalación de cañerías y bocas de registro, ya que estos trabajos no tienen ÍTEM, ni tampoco figuran en la descripción de ninguno de los demás. ..."

Respuesta:

La Reparación de Calles estará contemplada en el ítem N° 2 "Rellenos de Zanjas. Se aclara que todos los colectores van por calles de tierra. No hay mucho pavimento que se tenga que romper. Todo el material que se tenga que demoler se debe medir y pagar con este ítem. La Reparación de Veredas; estará contemplada en el Item N° 7- Conexiones Domiciliarias.

Consulta N° 3:

"...HORMIGÓN DE NIVELACIÓN."

Folio 162

¿En qué tramos exactamente se colocará este HORMIGÓN DE NIVELACIÓN? ¿Qué se considera como cañería con déficit de pendiente o que criterio técnico deberíamos considerar para analizar este ítem?..."

Respuesta:

En relación a la primera pregunta se considera que la oferente es la que debe realizar el análisis del proyecto y por lo tanto es la responsable de los cálculos.

En relación a la segunda pregunta se considera que la pendiente es deficitaria cuando es inferior al 3 por mil.

Consulta N° 4:

"...En la Sección II Datos de la Licitación IAO 5.3 (e)

¿Se acepta como Representante Técnico a un Ingeniero en Construcciones con la experiencia solicitada?..."

Respuesta:

Sólo si el título profesional tuviera entre sus incumbencias la habilitación para la realización de obras de las mismas características que las del presente llamado, las que deberán ser debidamente acreditadas, así como también la experiencia solicitada.

Consulta N° 5:

"...En el Pliego de Especificaciones Técnicas para los trabajos previstos en los ítems correspondientes a excavaciones (ítem 1, 3 y 13) se incluye el agotamiento de agua, la eliminación de agua de las excavaciones y la depresión de la napa freática. ¿ se tiene algún dato relativo a la profundidad de la napa freática en la zona de obras? ..."



*Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda*

Respuesta:

En el estudio de suelo que se incluyó en el proyecto, con los trabajos de campo realizados durante el mes de Noviembre de 2014, se localizó la napa freática a una profundidad entre 1,20m y 1,80m. No obstante se debe tener en cuenta que la profundidad de la napa puede variar de acuerdo a la época del año y al régimen de lluvias.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Puertas', enclosed within a large, stylized oval scribble.

Ing. Francisco Puertas
Coordinador Ejecutivo
Préstamos BIRF 7385-AR/BID 2020 OC-AR
Préstamos CFA N° 6568, N°7864 y N°8593
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas